

BASES SORTEO "VIVE SBV, SUMÉRGETE EN SU MAGIA"

Primero.- Entidad Organizadora y finalidad del presente sorteo.

Con motivo de las fiestas de San Buenaventura, declaradas Fiesta de Interés Turístico Regional, y para motivar y promocionar al comercio y a la hostelería del Municipio, el Excmo. Ayuntamiento de Moraleja y la Asociación de Empresarios Rivera de Gata Arigata organizan el sorteo "Vive San Buenaventura, sumérgete en su magia" consistente en el sorteo de **2 lotes de artículos** para nuestras fiestas de San Buenaventura.

Cada lote de regalos estará compuesto por una pulsera de San Buenaventura, taza, bolsa, lápices y un abono para los festejos taurinos que tendrán lugar los días 12, 13 y 14 de Julio en la plaza de toros de la localidad.

Segundo.- Personas a las que se dirige el sorteo.

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que realicen compras y/o consumiciones superiores a 15 euros en cualquier comercio o establecimiento de restauración del municipio de Moraleja.

Tercero.- Fecha del concurso

El presente concurso estará activo desde el 30 de junio de 2025 hasta el 8 de julio de 2025.

Cuarto.- Sorteo y Premios.

Aquellas personas que quieran participar en el sorteo deberán realizar compras o consumiciones superiores a 15 euros en las empresas locales de Moraleja, deben registrarse en el formulario <https://forms.gle/BgJzhVe1P2fzXHMv9>, y conservar el ticket de compra que verifique su compra y/o consumición.

Una vez finalizada la promoción, el día 8 de Julio se realizará dicho sorteo a través de la web <https://www.sortea2.com/>.

Dicho sorteo será publicado a través de los perfiles de redes sociales del Ayuntamiento de Moraleja y de la Asociación de Empresarios

El premio consistirá en:

- 2 Lotes compuestos por: pulsera de San Buenaventura, taza, lápices, bolsa y un Abono para los 3 festejos mayores los días 12, 13 y 14 de Julio en la plaza de toros de Moraleja durante las fiestas de San Buenaventura.



Quinto. Comunicación del Premio.

El día 8 de Julio se publicará el resultado del sorteo a través de los perfiles de redes sociales del Ayuntamiento de Moraleja y la Asociación de Empresarios Rivera de Gata. Además, los ganadores serán contactados mediante llamada telefónica.

Para obtener el premio los dos usuarios ganadores nos han de confirmar sus datos y demostrar la existencia del ticket de compra. Si el día 10 de Julio a las 10:00h, día previo al inicio de las fiestas, no ha sido posible establecer contacto con las personas agraciadas por la causa que fuere, perderá la condición de ganador y se volverá a realizar de nuevo el sorteo.

El premio se recogerá en el Ayuntamiento de Moraleja, dónde se tomará una fotografía con cada ganador dándole el premio correspondiente con el objeto de que dicha fotografía sea subida posteriormente a las redes sociales de las entidades organizadoras.

Los premios bajo ninguna circunstancia se podrán cambiar por cualquier otro obsequio ni canjearse por su equivalente compensación en metálico.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES.- La participación en el sorteo "Vive San Buenaventura, sumérgete en su magia" supone la total aceptación de las presentes bases e implica el consentimiento expreso de los participantes para que el Ayuntamiento de Moraleja y la Asociación de Empresarios Rivera de Gata puedan utilizar su nombre e imágenes sobre el concurso, así como se reserva el derecho a efectos de su utilización con fines publicitarios para su publicación, tanto en la web como en las redes sociales del Ayuntamiento de Moraleja y de la Asociación de Empresarios.

